



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 621 -2011-GG/OSIPTEL

Lima, 16 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE	N° 00024 -2011/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 008-CEU/2011 de fecha 10 de noviembre de 2011, mediante el cual el Comité del XVI Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones del OSIPTEL, remite los términos de referencia para la contratación de un establecimiento de hospedaje para la prestación del servicio de alojamiento de los alumnos del XVI curso de extensión universitaria en regulación con especialización en telecomunicaciones – 2012.
- (ii) El Informe N° 957-LOG/2011 de fecha 09 de diciembre de 2011, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación de un establecimiento de hospedaje para la prestación del servicio de alojamiento de los alumnos del XVI curso de extensión universitaria en regulación con especialización en telecomunicaciones – 2012, en S/.101,200.00 (Ciento un mil doscientos y 00/100 nuevos soles), correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) El Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 056-GPP/2011 aprobado el 14 de diciembre del 2011, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2012, para realizar la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 98-GAF/2011, de fecha 15 de diciembre de 2011, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual recomienda a la Gerencia General, la inclusión del citado proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2011-GG/OSIPTEL, de fecha 19 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, el artículo 9º del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial defiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, del proceso siguiente, de acuerdo al anexo adjunto al presente:

- Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de un establecimiento de hospedaje para la prestación del servicio de alojamiento de los alumnos del XVI curso de extensión universitaria en regulación con especialización en telecomunicaciones – 2012.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL

DRD/pmo/gcl



AL HOMBRE DE LA ENTIDAD :

001920 - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (AS)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIENIO : 2011
EJ RUC : 20210072195

ORGANISMO SUPERVISOR DE

UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

En fin, se manifiesta con entera satisfacción que el presente contrato se otorga a favor de la empresa

ITEM UNICO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (consultar con el ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	CODIGO DE UBICACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
											DPAK	INDIV	DIST			
1 - SI		B - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	Contratación de un establecimiento de hospedaje para el alojamiento de los alumnos del XVI curso de formación universitaria en regulación con especialización en telecomunicaciones	959565650026318	187 - SERVICIO	1.00	101,200.00	1 - Soles	12 - Diciembre	15	01	00			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIPUNDIDA

